



Juzgado Promiscuo Municipal
República de Colombia
Argelia Valle del Cauca
Calle 3 No. 6-43 Telefax 317 645 8472
Email: j01pmargelia@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO No. 029
10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	PROVIDENCIA	VER PDF
2020-00020	Monitorio	Darvoy Ocampo Tazama	Luis Carlos Tejada	09.11.2020	Corre Traslado a la parte demandante de las Excepciones presentadas	PDF
2020-00035	Verbal Sumario (Fijacion alimentos, cuidado y custodia, regulación de visitas	Rodolfo Antonio Maldonado	Erica Elianed Restrepo Cardenas	09.11.2020	Auto admite demanda y requiere a la parte demandante para complemente los hechos del informe remitido por la Comisaria de Familia, previo traslado a la parte demandada por el termino de 10 días hábiles.	PDF
2020-00036	Monitorio	Luis Carlos Montoya Camelo	José Roberto Bedoya Moreno	09.11.2020	Auto admite demanda y se ordena notificar en forma personal al demandado.	PDF

JOHANNY RAMIREZ ARIAS - Secretario.